



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se dispone el cese, por renuncia, de D.^a María Jesús Gil Sanz como Jefa de Servicio de Urología en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza.

Por Resolución de 15 de julio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 150, de 31 de julio de 2013, se resolvió el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefa de Servicio de Urología en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza, adjudicándose dicho puesto a D.^a María Jesús Gil Sanz.

D.^a María Jesús Gil Sanz ha presentado su renuncia expresa como Jefa de Servicio de Urología en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza, a partir del 1 de mayo de 2025, mediante comunicación escrita dirigida a la Gerencia del Sector Sanitario de Zaragoza II, que ha informado favorablemente la aceptación de dicha renuncia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1.a) del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y lo establecido en el artículo 13.1.d) del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese, por renuncia, de D.^a María Jesús Gil Sanz como Jefa de Servicio de Urología en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza, con efectos del día 1 de mayo de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de



diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 5 de mayo de 2025.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS